GOBIERNO DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 024

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ABOGADA VIDALIA VELÁZQUEZ COMO JUEZA INSTRUCTORA DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LOS SEÑORES JUAN CARLOS MEAURIO PORTILLO, CON C.I. N° 3.586.620, JORGE RAMÓN CENTURIÓN BAREIRO, CON C.I. N° 2.968.359 Y JORGE ANTONIO PORTILLO ARIAS, CON C.I. N° 2.887.955, POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 221 DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024, EN REEMPLAZO DEL ABOGADO CRISTÓBAL CASAMAYOURET".

Asunción, 15 de JUES del 2025.

VISTO:

La Providencia DSA N° 48 de fecha 09 de junio del 2025, del Departamento de Sumarios Administrativos; la Resolución SENAVE N° 221/24 de fecha 01 de abril del 2024; la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE Nº 221 de fecha 01 de abril del 2024, se resolvió instruir sumario administrativo a los señores Juan Carlos Meaurio Portillo, con C.I. Nº 3.586.620, Jorge Ramón Centurión Bareiro, con C.I. Nº 2.968.359 y Jorge Antonio Portillo Arias, con C.I. Nº 2.887.955, por supuestas infracciones a las disposiciones de los artículos 14, 17 de la Ley Nº 123/91 "Que adoptan nuevas normas de Protección Fitosanitaria", y del artículo 3º del Decreto Nº 139/93 "Por el cual se adopta un sistema de Acreditación Fitosanitaria para Productos Vegetales de Importación (AFIDI)".

Que, en el artículo 4° de la citada Resolución SENAVE N° 221/24, se dispuso la designación del abogado Cristóbal Casamayouret como Juez Instructor del procedimiento sumarial, otorgándole además la facultad de designar Secretario/a de Actuaciones.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en la Providencia Nº 908/25 de fecha 11 de junio del 2025, impulsa la propuesta de reasignación de jueces instructores de varios procesos sumariales, que fuera remitida a esa área.

Que, mediante la Providencia DSA N° 48 de fecha 09 de junio del 2025, el Departamento de Sumarios Administrativos, solicitó la designación de la Abogada Vidalia Velázquez, para actuar en representación del SENAVE en el mencionado procedimiento sumarial, en reemplazo del Abogado Cristóbal Casamayouret, quien ha dejado de formar parte del STAFF de abogados dictaminantes de la Dirección de Asesoría Jurídica del SENAVE.

Que, resulta indispensable la designación de un nuevo Juez Instructor a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes a procedimiento sumarial instruido, en atención a que el expediente sumarial debe continuar conforme a las

SERVICIO NACIONAL DE SUPANI SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

OLOGICA DE SUPANI SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

OLOGICA DE SUPERIOR DE SUPERIO

GOBIERNO DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 024

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ABOGADA VIDALIA VELÁZQUEZ COMO JUEZA INSTRUCTORA DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LOS SEÑORES JUAN CARLOS MEAURIO PORTILLO, CON C.I. N° 3.586.620, JORGE RAMÓN CENTURIÓN BAREIRO, CON C.I. N° 2.968.359 Y JORGE ANTONIO PORTILLO ARIAS, CON C.I. N° 2.887.955, POR RESOLUCIÓN SENAVE Nº 221 DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024, EN REEMPLAZO DEL ABOGADO CRISTÓBAL CASAMAYOURET".

disposiciones legales vigentes, garantizando el cumplimiento de los principios normativos que rigen el procedimiento.

Que, la Ley Nº 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", dispone:

Artículo 13.- "Son atribuciones y funciones del presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a la Abogada Vidalia Velázquez como Jueza Instructora del sumario administrativo instruido por Resolución SENAVE Nº 221 "Por la cual se dispone la instrucción de sumario administrativo a los señores Juan Carlos Meaurio Portillo, con C.I. N° 3.586.620, Jorge Ramón Centurión Bareiro, con C.I. N° 2.968.359 y Jorge Antonio Portillo Arias, con C.I. Nº 2.887.955, por supuestas infracciones a las disposiciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", de fecha 01 de abril del 2024, en reemplazo del Abogado Cristóbal Casamayouret.

Artículo 2º.- OTORGAR a la Abogada Vidalia Velázquez, la facultad de designar Secretario/a de Actuaciones para el procedimiento sumarial.

Artículo 3º.- REMITIR copia autenticada de la presente resolución, a la Dirección General Asuntos Jurídicos, para proseguir con los trámites que correspondan.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. Artículo 49-

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretario General

RS/me/ob